



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1970 /2000

EXPEDIENTE N° 3297/99
sg

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de los materiales necesarios para la realización de trabajos de encuadernación con destino a la Dirección de Archivo, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1139/2000 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 26/54 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 79 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 43/2000 CSJN.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 16/17 afectó provisionalmente las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2000.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la adquisición de los materiales necesarios para la realización de trabajos de encuadernación con destino a la Dirección de Archivo:

-a la oferta n° 1 "CASA JUCAR" : los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 15, 18 y 27 -por menor precio equitativo-, por la suma total de pesos diez mil trescientos treinta y cinco con veinte centavos (\$ 10.335,20.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/36.

-a la oferta n° 2 "ENCUADERNACION S.A.": los renglones 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16 -por menor precio equitativo-, los renglones 17, 19, 20 y 21 -por menor precio válido equitativo-, y el renglón 6 -por única oferta válida equitativa-, por la suma total de pesos seis mil ciento veintiocho con sesenta centavos (\$ 6.128,60.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/45.

-a la oferta n° 3 "HIJOS DE GARBER S.R.L.": los renglones 7, 14, 22, 23, 24, 25 y 26 -por menor precio equitativo-, por la suma total de pesos novecientos cuarenta y ocho con diez centavos (\$ 948,10.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/52.

2°) Desestimar por no ajustarse a lo solicitado de la oferta n° 1 "CASA JUCAR" los renglones 6, 17, 19, 20 y 21.

3°) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos once con noventa centavos (\$ 17.411,90.-), de acuerdo a la afectación provisional de fs. 16/17, previo a la emisión de las órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALBERTO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION